

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Sábado 17 de Marzo de 1956

Núm. 65

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de uso de arma de caza expedidas en este Gobierno Civil durante el mes de Enero de 1956, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.

Núm. Nombres y apellidos, Vecindad

- | | | |
|--|---|---|
| <p>1 Agapito Pastor Barrientos, de Gordoncillo, clase Galgo, fecha 2-Enero.</p> <p>2 Aquilino Valdés Rancano, de Gordoncillo, id. id.</p> <p>3 Faustino Fernández García, de Toreno, 4.ª, id.</p> <p>4 Micael Ugidos Mielgo, de Grisuela del Páramo, id. id.</p> <p>5 Manuel Morán Fuertes, de Castriello de la Valduerna, id. id.</p> <p>6 Manuel Sutil Cascón, de Antónanes del Páramo, id. id.</p> <p>7 José Sánchez Estébanez, de Valderas, id. id.</p> <p>8 Honorato García López, de Valderas, id. id.</p> <p>9 Armando Rodríguez Alvarez, de Flores del Sil, id. id.</p> <p>10 Indalecio Cazón Martínez, de Villaornate, id. id.</p> <p>11 Cesáreo Alvarez Vega, de San Pedro Oteros, id. id.</p> <p>12 Alfonso Martínez Pérez, de Palacios de la Valduerna, id., 3.</p> <p>13 Amós Fernández Riesco, de La Bañeza, id. id.</p> <p>14 Honesto García García, de Riello, id. id.</p> <p>15 Darío Fernández Varga, de San Cipriano de Rueda, id. id.</p> <p>16 Alfredo García Cascallana, de Cacabelos, id. id.</p> <p>17 José Oriol Enríquez, de Joarilla de las Matas, id. id.</p> <p>18 Benjamín García Suárez, de Villaquilambre, id. id.</p> <p>19 Florencio Frey Feneciro, de Castropodame, id. id.</p> | <p>20 Narciso Barrio Pérez, de San Juan de la Mata, id. id.</p> <p>21 Gerónimo Blanco Ferrero, de Carbajal de Fuentes, id. id.</p> <p>22 César Buitrón Buitrón, de Toreno, id. id.</p> <p>23 Agustín Alvarez Alvarez, de Yeres, id. id.</p> <p>24 Celestino Mariñas Alexandre, de P. Domingo Flórez, id. id.</p> <p>25 Mariano Aller González, de Valdesogo de Arriba, id. id.</p> <p>26 Fidenciano Fernández López, de San Adrián del Valle, id., 4.</p> <p>27 Vicente Martínez Martínez, de Campazas, Galgo, id.</p> <p>28 Baltasar Fernández Falagán, de Robledo de la Valduerna, 4.ª id.</p> <p>29 Eladio Rodríguez Tascón, de Oveja de Valdellorma, id. id.</p> <p>30 Pedro Reñones Blas, de Santiagoomillas, id. id.</p> <p>31 Florentino San Pedro Alvarez, de Villaseca de Lacedana, id. id.</p> <p>32 Graciano Garrido Santos, de Valverde de Enrique, id. id.</p> <p>33 Amancio García García, de San Pedro de Trones, id. id.</p> <p>34 José Valdés Dobarco, de Villafraña, id., 5.</p> <p>35 Potamio Torbado Rojo, de León, id. id.</p> <p>36 Felipe Alegre Fernández, de Regueras de Arriba, id. id.</p> <p>37 José Travesí Valderrey, de Destriana, id. id.</p> <p>38 Licesio Ugidos Blanco, de San Millán de Caballeros, id. id.</p> <p>39 Lorenzo Granda Martino, de Soto de Sajambre, id., 7.</p> <p>40 Jesús Alonso Núñez, de León, idem idem.</p> <p>41 José Fernández García, de Villablino, id., 9.</p> <p>42 Sinfioriano Arias Rodríguez, de Sotillo de Benuza, id. id.</p> <p>43 Julio Rivera Pérez, de Viforcos, id. id.</p> <p>44 Antonio Sanjuán López, de San Martín de Torres, id. id.</p> <p>45 Domingo López Alonso, de León, 2.ª, id.</p> <p>46 Benigno Berciano Travesí, de Destriana, 4.ª, 10.</p> | <p>47 José Claro de Abajo, de Valcabado del Páramo, id. id.</p> <p>48 Maximino Villanueva Villanueva, de Villanueva del Carnero, id. id.</p> <p>49 Manuel García Fidalgo, de Castriello del Condado, id., 11.</p> <p>50 Domingo Campillo Diez, de Villafraña del Condado, id. id.</p> <p>51 Jesús Rodríguez González, de Columbrianos, id. id.</p> <p>52 Manuel Lumbreñas Barrios, de Valencia de Don Juan, id. id.</p> <p>53 Lorenzo Rojo Copete, de Villeza, Galgo, id.</p> <p>54 Avelino González González, de Castrofuerte, 4.ª, id.</p> <p>55 Timoteo Santos Rodríguez, de Quintanilla de Oteros, id. id.</p> <p>56 Ismael Valladares García, de Modino, id. id.</p> <p>57 Domingo Valladares García, de Modino, id. id.</p> <p>58 Alejandro Valladares Sahelices, de Modino, id. id.</p> <p>59 Emilio Valladares Sahelices, de Modino, id. id.</p> <p>60 Eutimio García González, de Modino, id. id.</p> <p>61 Alfredo Valladares García, de Modino, id. id.</p> <p>62 Emilio Lozano Santamarta, de Gordaliza del Pino, id. id.</p> <p>63 Juan Diez Calvo, de Oteruelo de la Valdoscina, id. id.</p> <p>64 Elías M. Diez Diez, de Lagüelles de Luna, id. id.</p> <p>65 Higinio Benavides Pérez, de Marne, id. id.</p> <p>66 Horacio Arias Farelo, de Fuentesnuevas, id. id.</p> <p>67 Jerónimo García Salado, de Santa Cristina Valmadrigal, id. id.</p> <p>68 Atanasio Barrientos Gallego, de Sta. Cristina de Valmadrigal, id. id.</p> <p>69 Jesús Pérez Abad, de Cea, id. id.</p> <p>70 Manuel Vázquez Valladares, de La Losilla, id. id.</p> <p>71 Cesáreo Llamazares Puente, de Villamayor del Condado, id. id.</p> <p>72 Saturnino Aller Torices, de Villamayor del Condado, id. id.</p> <p>73 Saturnino Cadierno Cadierno, de Torneros de Jamúz, id., 12.</p> <p>74 Dámaso Ordóñez González, de Huerga de Frailes, id. id.</p> |
|--|---|---|

- 75 Eliecer García Sotorrio, de Lorenzana, id. id.
- 76 Rafael de Campo Gallego, de Carbajal de Fuentes, id. id.
- 77 Segundo Pascual Herrero, de Villapeceñil, id. id.
- 78 Bruno Fuentes Mateos, de Barrio N.^a Señora, id. id.
- 79 Antidio Fernández López, de Devesa de las Arrimadas, id., 13.
- 80 Manuel Fernández Fernández, de Villar de Golfer, id. id.
- 81 Cipriano Carro Prieto, de Villamañán, id. id.
- 82 Manuel Medivilla Berciano, de Cofiñal, id. id.
- 83 José Rodríguez Losada, de Robledo de Sobrecastro, id. id.
- 84 Arcadio Llamazares Puente, de La Ercina, id. id.
- 85 Fortunato Martín Mateos, de Cascantes, id. id.
- 86 Eutimio Álvarez Pérez, de Arenillas de Valderaduey, Galgo, id. id.
- 87 Pablo Casado Pérez, de Arenillas de Valderaduey, id. id.
- 88 Demetrio Barros Rodríguez, de Sabero, 4.^a, id.
- 89 Aurelio García Villa, de Boñar, id., 13.
- 90 Aurelio Martínez Rojo, de Castellanos, id., 14.
- 91 Glicerio Sahelices Bartolomé, de Villacintor, id. id.
- 92 Tomás García Herrero, de Castellanos, id. id.
- 93 Enrique Barreales Lazo, de Santa M.^a del Monte de Cea, id. id.
- 94 Florentino Prada Blanco, de Almagarinos, id. id.
- 95 Nazario Caballero Gallego, de Castellanos, id. id.
- 96 Eustasio Blanco Castaño, de Grajalejo Matas, id. id.
- 97 Fabián Rodríguez Marcos, de Villeza, id. id.
- 98 Luis Viñuela Viñuela, de Puente Castro, id. id.
- 99 Licesio Peña Merino, de León, idem idem.
- 100 Rosendo Rodríguez Fernández, de Sta. M.^a Páramo, id. id.
- 101 Valentín Alonso Sieiro, de Calaveras de Abajo, id. id.
- 102 Benjamín Zarauza Calleja, de San Esteban de Valdueza, id. id.
- 103 Anibal Vidal García, de Villadepalos, id., 16.
- 104 Isacio Aller González, de Castropodame, id. id.
- 105 Ángel Garrote Ribera, de Castropodame, id. id.
- 106 Pedro Álvarez Llamazares, de Villarente, id. id.
- 107 Cayetano Alija Lera, de Alija de los Melones, id. id.
- 108 Pedro Redondo González, de Nogales, id. id.
- 109 Julián Asensio Roldán, de Hueriga de Garaballes, id. id.
- 110 Audomarco Antón Pérez, de Carbajal de Valderaduey, id. id.
- 111 Isaac Rodríguez Rojo, de Sañochos de Rueda, id. id.
- 112 Gregorio Arias García, de León, idem idem.
- 113 Modesto Mayordomo Blanco, de La Ercina, id. id.
- 114 Pascual Iglesias Albala, de Villamartin D. Sancho, id. id.
- 115 Rafael Fernández Crespo, de Zotes del Páramo, id. id.
- 116 Fernando Fernández Robles, de La Vecilla, id. id.
- 117 Valentín Irazábal Soriano, de Valderas, id. id.
- 118 Valeriano Gallego Álvarez, de Valderas, id. id.
- 119 Valeriano Tomé Pérez, de Bercianos del Camino, id. id.
- 120 Severino Rojo Arias, de Castellanos, id. id.
- 121 Ricardo Juanes Medina, de Villaverde de Arcayo, id. id.
- 122 Antonio Álvarez Álvarez, de Llamas de la Ribera, id., 18.
- 123 Clementino Pérez Hierro, de Cea, id. id.
- 124 Antonio Melón Gigosos, de Cabreros del Río, id. id.
- 125 Francisco Fernández Fernández, de Huelde, id. id.
- 126 Victoriano Rubio García, de Villanueva de Jamuz, id. id.
- 127 Peregrín Merino Pérez, de Valdemorilla, id. id.
- 128 Antolín Estébanez García, de Vega de Infanzones, id., 19.
- 129 Antonio Fernández López, de Valdefuentes, id. id.
- 130 Sixto Chico Castellanos, de Vallecillo, id. id.
- 131 Crescencio Prieto González, de Fresno de la Vega, id. id.
- 132 Antonio Abad Álvarez, de San Vicente de Alcántara, id. id.
- 133 Antonio Fernández Fernández, de Columbrianos, id. id.
- 134 César Fernández Díez, de San Andrés de Montejos, id. id.
- 135 Rufino Tejerina Blanco, de La Red, id. id.
- 136 Elidío Domínguez Verdejo, de Poblatura de Pelayo G. id. id.
- 137 Corsino Melón Matatagui, de Poblatura de Oteros, id. id.
- 138 Manuel González Pérez, de Onamio, id. id.
- 139 Isaac Gundín García, de Finolledo, id. id.
- 140 Juan González Alonso, de Roderos, id. id.
- 141 Leonides Terán Martínez, de Arenillas de Valderaduey, id. id.
- 142 Benito Cañas Castro, de Castriello Ribera, id., 20.
- 143 Nemesio Gil Prieto, de Celada de Cea, id. id.
- 144 Rutilio Álvarez González, de Ponferrada, id. id.
- 145 Eutiquiano Díez García, de Pesquera, id. id.
- 146 Recaredo García Rodríguez, de Villasecino de Babia, id. id.
- 147 Félix Alonso Llamazares, de León, id. id.
- 148 Tomás Álvarez Carballo, de Zacos, id., 21.
- 149 Agapito Acebes Lorenzo, de Quintanilla de Sollamas, id. id.
- 150 José García Díez, de Robledo de Traviesas, id. id.
- 151 José Martínez Viñuela, de Olleiros de Sabero, id. id.
- 152 Luis Casado Santamarta, de Villamarco, id. id.
- 153 Cándido Tirados Borrego, de Valderas, id. id.
- 154 Agustín González Álvarez, de La Vecilla, id. id.
- 155 Serafín Lanero González, de Ceadilla del Páramo, Galgo, id. id.
- 156 Darío Garrido Bodega, de Valencia de Don Juan, 4.^a, 22.
- 157 Patricio Rodríguez Prada, de Santalavilla, id. id.
- 158 Ezequiel Pérez López, de Fresno del Camino, id. id.
- 159 Floriano Fernández Díez, de Villacintor, id. id.
- 160 Lorenzo García Álvarez, de Noceda, id., 24.
- 161 José Emilio Arias Álvarez, de Noceda, id. id.
- 162 José Méndez Crendes, de San Miguel de Lacedana, id. id.
- 163 José Miguel Guerra, de Soto de Valdeón, id. id.
- 164 Manuel Martínez Álvarez, de Tapia de la Ribera, id. id.
- 165 Santiago Llamazares Gutiérrez, de Villafuella Condado, id. id.
- 166 Demetrio Caballero Valbuena, de Saelices del Río, id. id.
- 167 Paulino Alonso Rivero, de Santa M.^a del Condado, id. id.
- 168 José Ordóñez Morán, de Poblatura de Bernesga, id., 25.
- 169 Leonardo Dios Riesco, de Prianza de la Valduerna, id. id.
- 170 Emilio González Álvarez, de Aralla de Luna, id. id.
- 171 Tarsicio Gutiérrez Gutiérrez, de Toral de los Guzmanes, id. id.
- 172 Manuel Casas Nieto, de León, idem, 26.
- 173 Miguel Gallego Gallego, de Villamoratiel, id. id.
- 174 Longinos Parcelas Poncelas, de Tejeira, id. id.
- 175 Manuel Cañón Modino, de Albires, id. id.
- 176 Fernando García del Valle, de Valencia de Don Juan, id. id.
- 177 Manuel Villa Fernández, de Boñar, id. id.
- 178 Enrique Cuadros Rodríguez, de La Bañeza, id. id.
- 179 Ramón del Río Fernández, de Yugueros, id. 27.
- 180 Amabilio Álvarez García, de Villasinta de Torío, id. id.
- 181 Humberto Paimo León, de Matadeón Oteros, id., 28.
- 182 José Morán Blanco, de San Facundo, id. id.
- 183 Anselmo Blanco Fernández, de San Facundo, id. id.
- 184 Aureo Casado Merino, de Castilfalé, id. id.
- 185 Levi Casado Casado, de Cea, id. 30.
- 186 Agustín Honrado Martínez, de Antimio de Arriba, id. id.

- 187 Elías Fernández Prieto, de Valdelafuente, id. id.
 188 Alfredo González Largo de León, idem idem.
 189 Tomás García Sierra, de La Vercilla, id. id.
 190 Manuel Martínez Díez, de Ribera de Folgoso, id. id.
 191 Norberto Prieto Garrido, de Valle de Mansilla, id. id.
 192 Marceliano Campos Santacarta, de Villaverde Sandoval, id. id.
 193 Arcadio Cañón Aláiz, de Villiger, id. id.
 194 Segundo Rodríguez Díez, de Villamoros de Mansilla, id. id.
 195 Robustiano Martínez Rabanedo, de Castrocalbón, id., 31.
 196 Dionisio Ramón Calderón, de Aviados, id. id.
 197 Ramiro Escuredo Fernández, de Carracedelo, id. id.
 198 Ángel Fernández González, de Almazcara, id. id.
 199 Timoteo Lagartos Bajo, de Villeda, id. id.
 200 Emilio Nüres Quintana, de Astorga, id. id.
 201 Miguel Trabajo Martínez, de Santibáñez de Toral, id. id.
 202 Lidio Lagartos Bajo, de Vallecillo, id. id.
 203 Constantino Baños Barreales, de Villamuño, id. id.
 204 Fernando Mateos López, de Laguna de Negrillos, id. id.
 205 José Negral Ruano, de Castilfalé, id. id.
 206 José González Oviedo, de Bemibre, id. id.
 207 Buenaventura Martínez Fernández, de Boñar, id. id.
 208 Gregorio Valladares González, de Casasola, id. id.
 209 Amílcar Álvarez Robles, de Villimer, id. id.
 León, 7 de Febrero de 1956.

612 El Gobernador Civil,

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Convocatoria para provisión de una plaza de Celador Caminero del Estado

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 28 de Febrero último, para celebrar concurso a fin de proveer una plaza de Celador Caminero del Estado, entre el personal de Capataces de esta provincia, he acordado señalar el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* para solicitar el examen y presentar la documentación correspondiente.

La referida plaza será cubierta con estricta sujeción a lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado aprobado por

Decreto de 23 de Julio de 1943, artículo 17 del Reglamento de 31 de Marzo de 1944 para aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas y Ley de 17 de Julio de 1947 sobre provisión de destinos públicos.

I.—Condiciones que han de reunir los solicitantes

a).—Ser Capataz con 4 años de práctica y buenos servicios.

b).—Ser mayor de 25 años y menor de 50.

c).—Las demás condiciones que se exigen a los aspirantes a Capataces y Peones Camineros.

II.—Conocimientos

Los que exige el Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado. Se tendrán en cuenta además las condiciones de carácter y mando que hayan demostrado los concursantes en el ejercicio de su cargo.

III.—Documentación

Solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas y timbre móvil de 5 céntimos, acompañándose a la misma para demostrar el derecho al concurso, según el caso, los documentos que puedan acreditar sus condiciones de Caballeros Mutilados, Excombatientes, Excautivos y certificado de las recompensas que posean y de cuantos méritos hagan constar en la instancia.

Examinados y clasificados los documentos presentados, se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia la relación de los admitidos que reúnan las condiciones exigidas y se les fijará el día, hora y lugar para los exámenes.

León, 6 de Marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 1119

ANUNCIO OFICIALS

Don Eduardo Domínguez Borrajo, Presidente de la Comunidad de Regantes de Canal Bajo del Bierzo, domiciliado en Ponferrada, solicita autorización para cruzar la Carretera Nacional de Ponferrada a Orense, Km. 2, Hm. 2 con una tubería de 0,50 m. de diámetro, para desagüe de la acequia número 3 y riego de los terrenos situados en la margen izquierda de dicha carretera.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, en el Ayuntamiento de Ponferrada, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 12 de Marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

1224 Núm. 288.—88,00 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Malaquías Revuelta Rodríguez, mayor de edad, vecino de Boñar (León), solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 10 lps. con las del arroyo La Collada o la Pedrosa, en término municipal de Boñar (León), con destino al lavado de carbones; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el Proyecto, son las siguientes:

Toma: Se efectúa la toma por medio de una presa de piedras sueltas, se conduce por una acequia de 195,00 metros de longitud hasta un depósito, de éste pasa al lavadero y una vez utilizada el agua se decanta en una balsa de 4,00 por 2,50 metros y se devuelve al río.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, en su artículo 16 a fin de que en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en el Negociado de Concesiones de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, Valladolid, lo que habrán de efectuar en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 23 de Febrero de 1956.—El Ingeniero Director acdntal., Nicolás Albertos.

950 Núm. 284.—126,50 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de 1.ª instancia núm. uno de León

Don Félix Barrros Novoa, Magistrado Juez de primera instancia del núm. uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio ejecutivo, promovidos a instancia de don Julio Lira Rodríguez, vecino de Ribadavia, representado por el Procurador don Froilán Gordo, contra don Jesús González López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, declarado en rebeldía, sobre pago de 6.700 pesetas de principal, mas intereses legales, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el abrigo de pieles que a continuación se relaciona, por término de ocho días;

Un abrigo de señora, confeccionado en piel de nutria, de río, alargada, en estado completamente nuevo, valorado en veinte mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día siete de Abril próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Félix Barros. — El Secretario, (ilegible).

1204 Núm. 280. — 112,75 ptas.

Juzgado municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de la ciudad de Ponferrada:

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 349 de 1955 ha que se hará mérito recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Ponferrada, a 17 de Febrero de 1956. — Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma y su demarcación, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Sr. Fiscal Municipal sobre hurto de varios efectos a Benjamín Fernández Alonso, jornalero, de 19 años y vecino de Espinoso de Compludo, contra Luis González González, de 18 años, soltero, hijo de María, natural de la Parroquia de San Pedro de Batallanes, municipio de Las Nieves (Pontevedra), sin domicilio conocido.

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado ya circunstanciado Luis González González, como autor de la falta de hurto que se expresa, a la pena de quince días de arresto menor en la prisión correspondiente; a que restituya los efectos hurtados con abono de perjuicios en su caso, o bien indemnice al perjudicado en el valor en que ha sido todo tasado, excepción hecha de las 15 pesetas de lotería no premiadas, e imponiendo le las costas procesales de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado Luis González González, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a 20 de Febrero de 1956. — Lucas Alvarez 1070

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de la ciudad de Ponferrada:

Doy fe: Que en el juicio de faltas a que se hará mérito seguido en este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Ponferrada, a 24 de Febrero de 1956. — Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 23 de 1956, seguidos a virtud de atestado de la Guardia Civil de Carucedo, contra Joaquín González Martínez, soltero, jornalero, hijo de Joaquín y Dominga, natural de Caldeas-Tuy (Pontevedra), de 43 años y vecino de Ponferrada, sobre presunta falta de estafa y siendo parte en representación de la acción pública el Sr. Fiscal Municipal de esta jurisdicción, y Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al acusado Joaquín González Martínez, de la falta de estafa que se le imputaba por no considerarla aprobada, declarando de oficio las costas procesales de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los que pudieran considerarse perjudicados vecinos de San Juan de Paluezas, con los hechos enjuiciados, expido la presente en Ponferrada, a 27 de Febrero de 1956. — Lucas Alvarez. 1070

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada:

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 351 de 1955 sobre escándalo y maltratos entre varios jóvenes de Fuentesnuevas y Antonio Villaverde Expósito, de dicha vecindad, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas

	Pesetas
Al Estado por derechos de arancel	122,85
Reintegros y Mutualidad	32,00
Locomoción incluida para vista de ésta	180,00
Dieta (Disposición general 6.ª del arancel de 19 10-951	50,00
Honorarios médicos consignados	400,00
12 multas de 50 pesetas	600,00

TOTAL S. E. U. O. 1.384,85

Son en total mil trescientas ochenta y cuatro pesetas y ochenta y cinco céntimos de que resultan responsables los condenados en la siguiente proporción: Antonio Villaverde Expósito, por una doceava parte de las cuatro primeras partidas e igual proporción de la última, ptas. 82,50. Sigue a continuación la proporción asignada a los otros once condenados. — Ponferrada, 28 de Febrero de 1956. —

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Antonio Villaverde Expósito, pintor y vecino de Fuentesnuevas, que fué, actualmente en ignorado paradero, expido la presente cédula en la Ciudad de Ponferrada, a primero de Marzo de 1956. — Lucas Alvarez. 1070

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 183 de 1955, por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiuno del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las 16,15 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Fernando de Castro, 16, entresuelo, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Enrique Medina Fernández, nacido en Alcalá de Henares, el día 18 de Julio de 1931, y es hijo de Miguel y Concepción, de profesión vagonero y residente en esta Capital, y cuyo paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, A. Chicote. 1096

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del hurto de varias prendas de vestir propiedad de Antonio Cabrales Aladro y otros efectos de la propiedad de Saturnino Gutiérrez García, hecho ocurrido en los primeros días del mes en curso, en el pueblo de La Robla, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración bajo los consiguientes apercibimientos. Así está acordado en sumario núm. 18 de 1956, por hurto.

La Vecilla, 7 de Marzo de 1956. — El Secretario Judicial, (ilegible). 1149

LEON
Imprenta de la Diputación

— 1956 —